

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

138  
5 - NOV 2010  
MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Decreto Exento N° 1564 SANTIAGO, miércoles 29 de septiembre de 2010

VISTOS: Ley N° 20407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1211 de 03-08-10, se comisionó a dos empresarios a Argelia, Marruecos y Egipto, desde el 02 al 14 de octubre de 2010.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de su comisión debido a que cambió las fechas del viaje al exterior.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1211 del 03-08-10, quedando

como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ARGELIA - Argel	0	02-10-2010	05-10-2010	0	0	0	0
MARRUECOS - Casablanca	0	06-10-2010	08-10-2010	0	0	0	0
EGIPTO - El Cairo	0	09-10-2010	14-10-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se señalan.							0

- GUILLERMO ITURRIETA CATTAN, RUT. 7.292.868-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4° categoría exterior, de la empresa EXPORLAC CHILE A.G.
- DIEGO PACHECO VERGARA, RUT. 15.692.878-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4° categoría exterior, de la empresa COLUN.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ARGELIA - Argel	0	02-10-2010	05-10-2010	0	0	0	0
MARRUECOS - Casablanca	0	06-10-2010	09-10-2010	0	0	0	0
EGIPTO - El Cairo	0	10-10-2010	15-10-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se señalan.							0

- GUILLERMO ITURRIETA CATTAN, RUT. 7.292.868-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4° categoría exterior, de la empresa EXPORLAC CHILE A.G.
- DIEGO PACHECO VERGARA, RUT. 15.692.878-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4° categoría exterior, de la empresa COLUN.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS  
SECRETARÍA DE VIAJES INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE  
18 NOV 2010  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.-  
Exento N° 1211 del 03-08-10.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11172 10 SEP 2010

Decreto Exento N° 1211

SANTIAGO, martes 03 de agosto de 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
UB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, a los lugares y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a los mercados de Argelia, Marruecos y Egipto, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
ARGELIA - Argel	0	02-10-2010	05-10-2010	0	0	0	0
MARRUECOS - Casablanca	0	06-10-2010	08-10-2010	0	0	0	0
EGIPTO - El Cairo	0	09-10-2010	14-10-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de las empresas que se señalan.							0

- GUILLERMO ITURRIETA CATTAN, RUT. 7.292.868-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior, de la empresa EXPORLAC CHILE A.G.
- DIEGO PACHECO VERGARA, RUT. 15.692.878-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior, de la empresa COLUN.



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

14 SEP 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

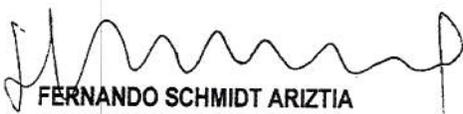
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**Nº Programa 892009 Denominado: ANTENAS DE MERCADO PARA INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYMEX DE LA REGION DE LOS LAGOS**

**Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto de US\$ 5.500,00**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**